

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Marzo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: DARLY NATALY ALFONSO Identificación 1032358192 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 52 14-40 Teléfono de contacto 3044328973 E-mail de contacto: nathalycastrolawyer@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación: 00000222 del 19 de enero de 2023
3. No. DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 351 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101025593 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 22723 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejército Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar.
6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición.
7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados e Interpuestas contra la Institución.
8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado.
9. Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar.
12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC.
13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
- ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
- ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
- ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
 Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373
 Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



SC0310-1

	✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.				
10. PERIODO DEL INFORME	MARZO 2023				
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		OBLIGACION	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	5		ACCION DE TUTELA	2023325000223351	Asunto: INFORME AL CUMPLIMIENTO Radicado: 2022-00-204-00 Accionante: JUAN SEBASTIAN YEPEZ PEREZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
	5		ACCION DE TUTELA	2023325000226671	Asunto: SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE Radicado: 13001-31-03-001-2021-00041-00 Accionante: ANTONIO ANDRES MARRUGO REDONDO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.
	5		ACCION DE TUTELA	2023325000229791	Asunto: Activación de servicios en salud Radicado: Expediente No. 54-518-31-12-002-2022-00187-00 Accionante: BRAYAN ALEXIS RAMIREZ GAUTA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.
	5		ACCION DE TUTELA	2023325000232531	Asunto: SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE Radicado: 110013337040-2022-337-00 Accionante: DIEGO ALEXANDER JIMENEZ CASTIBLANCO Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.
	5		ACCION DE TUTELA	2023325000233911	ASUNTO: SOLICITUD REVOCACION E INAPLICACION SANCION DE FECHA DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) RADICADO: Expediente No. 47-001-31-005-004-2020-00091-00 DEMANDANTE: JOSE GREGORIO MARTINEZ MARTINEZ DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL Y DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCIT NACIONAL
	5		ACCION DE TUTELA	2023325000241271	ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION DE LA SANCION DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) RADICADO: Expediente No. 23001-311000300-2021-00460-00 DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO DIAZ IBAÑEZ DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO
	5		ACCION DE TUTELA	2023325000241821	Asunto: SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE. Radicado: Expediente No. 54001 3104002 20220086-00 Accionante: LUIS MIGUEL ELLES

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



SC6310-1

			ORTIZ Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO
5	ACCION DE TUTELA	2023325000255401	Asunto: ENVIO FICHA MEDICA Radicado: Expediente No. 54-518-31-12-002-2022-00187-00 Accionante: BRAYAN ALEXIS RAMIREZ GAUTA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.
5	ACCION DE TUTELA	2023325000256181	Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado: Expediente No. 54-518-31-12-002-2022-00187 Accionante: Brayan Alexis Ramirez Gauta Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.
5	ACCION DE TUTELA	2023325002752943	ACTA DE INICIO DE CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N351-CENACPERSONAL-2023 DE DARLY NATALY ALFONSO CASTRO
5	ACCION DE TUTELA	2023325000276181	ASUNTO: SOLICITUD REVOCACION E INAPLICACION SANCION DE FECHA OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023). RADICADO: Expediente No. 13001-31-03-001-2021-00041-00. DEMANDANTE: ANTONIO ANDRES MARRUGO REDONDO. DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL Y DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
5	ACCION DE TUTELA	2023325000290311	Asunto: Respuesta Derecho de Petición Rad. 2022340000049452 radicado: No. 2021-170 Accionante: MARLON ALEXIS CALDERON RODRIGUEZ
5	ACCION DE TUTELA	2023325000309191	Asunto: Activación de servicios en salud Radicado: Expediente No. 110013187016202200063-01 Accionante: IVAN ALEJANDRO MACIAS TEJERA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.
5	ACCION DE TUTELA	2023325000311491	Asunto: Activación de servicios en salud Radicado: Expediente No. 680013105003-2022-0043690 Accionante: BRAYAN STIVEN TAFUR GUIZA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.
5	ACCION DE TUTELA	2023325000313971	Asunto: ENVIO DE CONCEPTOS MEDICOS Radicado: Expediente No. 680013105003-2022-0043690 Accionante: BRAYAN STIVEN TAFUR GUIZA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.
5	ACCION DE TUTELA	2023325000314171	Asunto: Activación de servicios en salud Radicado: Expediente No. 2022-03116-00 Accionante: LUIS DIEGO CABANA GUZMAN Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN

Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373

Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



SC0310-1

	<table border="1"> <tr><td>ORFEOS 2023</td><td></td></tr> <tr><td>ENTRADAS</td><td>56</td></tr> <tr><td>TRAMITADOS</td><td>37</td></tr> <tr><td>PENDIENTES</td><td>19</td></tr> </table> <table border="1"> <tr><td>SANCIONES VIGENTES FEBRERO</td><td>11</td></tr> </table>	ORFEOS 2023		ENTRADAS	56	TRAMITADOS	37	PENDIENTES	19	SANCIONES VIGENTES FEBRERO	11		
ORFEOS 2023													
ENTRADAS	56												
TRAMITADOS	37												
PENDIENTES	19												
SANCIONES VIGENTES FEBRERO	11												
12. VALOR DEL CONTRATO	<p>Valor total: \$30.800.000</p> <p>Valor autorizado a pagar: \$2.800.000</p>												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <tr> <th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Valor Pago</th></tr> <tr> <td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>185.900</td></tr> <tr> <td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>145.200</td></tr> <tr> <td>ARL</td><td>SURA</td><td>6.200</td></tr> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PORVENIR	185.900	SALUD	SANITAS	145.200	ARL	SURA	6.200
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	PORVENIR	185.900											
SALUD	SANITAS	145.200											
ARL	SURA	6.200											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Cuenta de cobro PLANILLA 												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES	Continuar con los trámites de todos los procesos asignados.												
17. CONCLUSIONES	Se evidencia compromiso por parte del profesional en derecho, si cumplió.												

Para constancia se firma en, (Bogotá), en Marzo 2023

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZÓN
SUPERVISOR CONTRATO 351
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373
Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co



SC6310-1